



LIDIA
ROJAS FABRO
REGIDORA DE OPB 2024-2027

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2024 - 2025

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Regidora
Lidia Ester Rojas Fabro
Presidenta

Regidor
Jorge Herrera Aguilar
Secretario

Regidor
Daniel Isai Linares Téllez Giron
Vocal

Índice

1. Introducción
2. Justificación
3. Misión
4. Visión
5. Marco Jurídico Aplicable
6. Diagnóstico Municipal Actual
 - a. Problemáticas principales en materia de anticorrupción
 - b. Problemáticas principales en materia de participación ciudadana
 - c. Responsabilidades del ayuntamiento
7. Objetivos Estratégicos
8. Acciones Específicas
9. Cronograma de Actividades (Octubre 2024 - Septiembre 2025)
10. Conclusiones Generales

1. Introducción

La corrupción es uno de los principales retos que enfrenta el sector público en México, afectando tanto a las instituciones gubernamentales como a la sociedad en general. Este fenómeno genera un uso ineficiente de los recursos públicos, deteriora la confianza ciudadana y frena el desarrollo económico y social. Ante esta realidad, el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, necesita fortalecer sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

Este plan de trabajo busca responder a las necesidades específicas del municipio mediante acciones concretas que combinen la prevención, la detección y la sanción de actos de corrupción. Al mismo tiempo, se promueve la participación activa de la ciudadanía como un eje fundamental para garantizar la vigilancia y legitimidad de las decisiones gubernamentales.

En un contexto donde la participación ciudadana también ha sido limitada, este documento establece estrategias para fomentar la inclusión y el diálogo entre gobierno y sociedad. La falta de espacios efectivos para la intervención de la ciudadanía en asuntos públicos ha perpetuado una percepción de desconexión y desconfianza hacia las autoridades locales. Este plan aborda dichas problemáticas al fortalecer las capacidades ciudadanas y generar plataformas de interacción significativas.

El enfoque integral de este plan no solo apunta a cumplir con los marcos normativos aplicables, sino también a establecer una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la innovación tecnológica. A través de herramientas digitales y acciones colaborativas, se busca fortalecer la capacidad del municipio para prevenir y sancionar actos indebidos, mientras se fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Finalmente, este documento representa un compromiso del Ayuntamiento de Othón P. Blanco con su población. Se trata de un esfuerzo conjunto para transformar las instituciones locales en modelos de integridad, eficiencia y equidad, sentando las bases para un desarrollo sostenible y democrático.

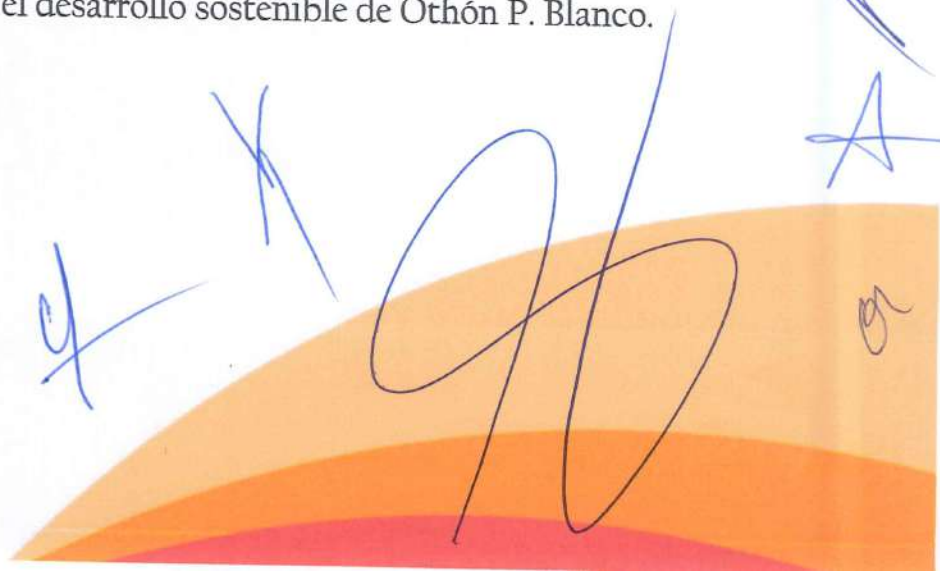
2. Justificación

El combate a la corrupción y la promoción de la participación ciudadana son dos de los mayores desafíos que enfrentan los gobiernos locales en México. La corrupción no solo genera pérdidas económicas significativas, sino que también limita el acceso equitativo a los servicios públicos, perpetuando desigualdades y debilitando las estructuras sociales. A nivel municipal, esta problemática afecta directamente la calidad de vida de los habitantes y socava la legitimidad de las instituciones gubernamentales.

En el caso del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se han identificado diversas áreas críticas donde los actos de corrupción y la falta de transparencia han impactado negativamente en la gestión pública. Adicionalmente, la baja participación ciudadana en procesos de consulta y supervisión ha permitido que estas prácticas persistan, lo que subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de interacción entre el gobierno y la población.

Este plan de trabajo se justifica en la necesidad urgente de implementar acciones concretas para transformar las dinámicas existentes. La experiencia demuestra que un gobierno que fomenta la participación ciudadana no solo mejora su desempeño, sino que también logra un mayor nivel de confianza y legitimidad. A través de este enfoque, se busca empoderar a la ciudadanía para que se convierta en un actor activo en la prevención y el combate a la corrupción.

Finalmente, la implementación de este plan es una oportunidad única para transformar la percepción pública sobre el gobierno municipal. Se trata de un esfuerzo por construir un gobierno abierto, transparente y colaborativo, que priorice el bienestar común y el desarrollo sostenible de Othón P. Blanco.



3. Misión

Promover un gobierno municipal transparente, eficiente y comprometido con los principios de honestidad, equidad y responsabilidad social, combatiendo de manera proactiva la corrupción y fortaleciendo los valores éticos en la gestión pública. A través de acciones concretas, la Comisión Municipal de Anticorrupción y Participación Ciudadana busca garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y la rendición de cuentas, generando confianza en las instituciones del Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

Nuestra misión incluye la construcción de una cultura organizacional fundamentada en la integridad y la participación activa de los diversos sectores de la sociedad. Se prioriza la creación de mecanismos que permitan a la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones, fomentando un diálogo abierto y constante entre gobierno y comunidad. Esto no solo fortalece el tejido social, sino que también impulsa una corresponsabilidad en la vigilancia de las acciones gubernamentales.

Asimismo, trabajamos para empoderar a la ciudadanía a través de programas educativos y de sensibilización que promuevan una mayor conciencia sobre la importancia de combatir la corrupción y participar en los asuntos públicos. Con este enfoque, buscamos contribuir al desarrollo integral del municipio, asegurando que todos los habitantes de Othón P. Blanco puedan disfrutar de un entorno más justo, equitativo y sostenible.



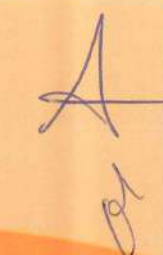
4. Visión

Ser un referente estatal y nacional en la implementación de políticas públicas innovadoras y efectivas para combatir la corrupción y fortalecer la participación ciudadana, logrando un gobierno municipal caracterizado por su transparencia, eficiencia y cercanía con la población. Nuestra visión se enfoca en construir instituciones confiables y accesibles que respondan de manera efectiva a las necesidades de la comunidad.

Imaginamos un municipio donde la ciudadanía tenga un rol activo y significativo en los procesos de gobernanza, participando en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. En este contexto, los habitantes de Othón P. Blanco serán no solo observadores, sino protagonistas del cambio social, contribuyendo al fortalecimiento de un gobierno más incluyente y democrático.

Finalmente, aspiramos a consolidar un modelo de gobernanza que priorice la sostenibilidad, la innovación tecnológica y la colaboración interinstitucional como pilares fundamentales. Este enfoque permitirá que Othón P. Blanco se convierta en un municipio líder en integridad y buen gobierno, impulsando un desarrollo equitativo y una convivencia armónica basada en la confianza mutua entre gobierno y sociedad.



5. Marco Jurídico Aplicable

- **Constituciones Políticas**
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- **Legislación Federal**
 - Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.
- **Legislación Estatal**
 - Código Penal del Estado de Quintana Roo.
 - Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
 - Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
 - Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
 - Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Quintana Roo.
 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Quintana Roo.
- **Legislación Municipal**
 - Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
 - Reglamento de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
 - Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco

6. Diagnóstico Municipal Actual

El municipio de Othón P. Blanco enfrenta desafíos significativos en materia de anticorrupción y participación ciudadana, los cuales afectan la eficiencia del gobierno y la relación con la ciudadanía. Este diagnóstico identifica problemáticas específicas que deben abordarse con urgencia para garantizar un desarrollo integral, transparente y colaborativo en el municipio.

A. Problemáticas en materia de anticorrupción

- I. Falta de denuncias y canales efectivos de comunicación ciudadana: Aunque existen mecanismos formales para denunciar actos de corrupción, muchos ciudadanos desconocen su existencia, los perciben ineficaces o temen represalias al utilizarlos. Esto genera un círculo vicioso en el cual los actos corruptos permanecen impunes.
- II. Opacidad en procesos administrativos y contrataciones públicas: A pesar de los avances en transparencia, la información sobre licitaciones, contratos y adquisiciones no siempre está disponible en formatos accesibles, lo que dificulta el monitoreo ciudadano. Además, persisten irregularidades en los procesos de adjudicación directa y favoritismo en la asignación de contratos.
- III. Deficiencias en la fiscalización de recursos públicos: Los órganos internos de control no siempre cuentan con los recursos humanos, tecnológicos o financieros suficientes para realizar auditorías exhaustivas y oportunas, lo que permite un manejo discrecional de los recursos municipales.
- IV. Corrupción estructural en áreas clave: Se han identificado prácticas corruptas en sectores como obras públicas, seguridad y servicios públicos municipales, donde la asignación de recursos y la prestación de servicios son susceptibles a irregularidades. Esto afecta la percepción de la ciudadanía y la calidad de los servicios ofrecidos.

- V. Escasa capacitación en ética y transparencia para servidores públicos: Muchos empleados municipales carecen de formación en temas de integridad y rendición de cuentas, lo que limita su capacidad para actuar conforme a principios éticos y fomenta prácticas indebidas.
- VI. Debilidad en la aplicación de sanciones: Aunque existen disposiciones legales para sancionar a quienes incurren en actos de corrupción, su implementación es deficiente, lo que refuerza una percepción de impunidad en el ámbito local.

B. Problemáticas en materia de participación ciudadana

- I. Desconexión entre gobierno y ciudadanía: La población percibe al gobierno municipal como un ente distante, con poca apertura para escuchar las inquietudes y propuestas de los ciudadanos. Esto genera apatía y desconfianza hacia las autoridades locales.
- II. Falta de espacios formales de participación: Aunque existen reglamentos y normativas que promueven la participación ciudadana, su implementación es limitada. Los espacios de consulta y colaboración suelen ser insuficientes o no inclusivos, lo que restringe la intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- III. Baja cultura de participación ciudadana: Muchos ciudadanos desconocen sus derechos y las herramientas disponibles para incidir en las políticas públicas. Esto deriva en una limitada participación en actividades como consultas públicas, sillas ciudadanas o auditorías sociales.
- IV. Falta de inclusión de grupos vulnerables: Las estrategias de participación ciudadana no siempre consideran la diversidad social del municipio, dejando fuera a comunidades indígenas, personas con discapacidad, jóvenes, entre otros sectores.

- V. Acceso limitado a la información pública: Aunque existe un marco normativo que garantiza el derecho a la información, los ciudadanos enfrentan barreras para acceder a datos relevantes sobre el gobierno municipal, ya sea por falta de formatos accesibles, procesos burocráticos o información incompleta.

C. Responsabilidades del Ayuntamiento

Con base en las problemáticas identificadas, el Ayuntamiento de Othón P. Blanco tiene las siguientes responsabilidades clave:

- I. Implementar políticas públicas orientadas a prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción de manera efectiva y transparente.
- II. Establecer y fortalecer mecanismos accesibles y confiables para que la ciudadanía denuncie irregularidades.
- III. Transparentar todos los procesos administrativos, incluyendo contrataciones públicas, manejo de recursos y ejecución de obras.
- IV. Crear espacios inclusivos y constantes para la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- V. Desarrollar estrategias para educar y sensibilizar a la población sobre sus derechos y deberes en el ámbito público.
- VI. Fomentar una cultura organizacional en el gobierno municipal basada en la ética, la integridad y el compromiso con la comunidad.

Este diagnóstico refleja la necesidad urgente de atender las problemáticas descritas mediante acciones concretas y colaborativas que promuevan un municipio más transparente, participativo y eficiente.

7. Objetivos Estratégicos

- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en todas las áreas del gobierno municipal.
- Incrementar la participación ciudadana en los procesos de consulta, planeación y evaluación de políticas públicas.
- Diseñar y operar plataformas tecnológicas para facilitar la denuncia de actos de corrupción y el acceso a la información pública.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre el impacto de la corrupción y la importancia de la participación ciudadana.
- Crear un Observatorio Ciudadano que supervise las acciones de gobierno y fomente la vigilancia social.
- Capacitar a servidores públicos en ética, integridad y procedimientos anticorrupción.
- Promover la educación ciudadana mediante talleres y foros sobre derechos cívicos y mecanismos de participación.
- Fortalecer la fiscalización en la ejecución de obras públicas y el uso de recursos municipales.
- Establecer alianzas con instituciones académicas y organizaciones civiles para mejorar las estrategias anticorrupción.
- Evaluar y actualizar de forma continua las políticas públicas en materia de transparencia y participación ciudadana.

8. Acciones Específicas

- Implementación de una plataforma digital municipal para recibir y dar seguimiento a denuncias ciudadanas.
- Publicación periódica de informes financieros y de ejecución de obra pública en formatos accesibles.
- Realización de foros de diálogo ciudadano trimestrales para identificar problemáticas prioritarias.
- Diseño y difusión de campañas masivas de sensibilización contra la corrupción en medios digitales y tradicionales.
- Creación de un programa de capacitación anual para servidores públicos en temas de ética y transparencia.
- Organización de talleres educativos para la ciudadanía sobre herramientas de participación.
- Supervisión y auditorías externas en áreas críticas de la administración pública municipal.
- Establecimiento de un Observatorio Ciudadano independiente para monitorear las acciones del gobierno.
- Alianza con instituciones académicas para realizar diagnósticos y propuestas en temas de transparencia.
- Generación de encuestas y mecanismos de consulta ciudadana para evaluar la satisfacción con los servicios públicos.

9. Cronograma Bimestral

Bimestre	Actividades principales
Octubre 2024 - Enero 2025	Diagnóstico inicial, lanzamiento de campañas de sensibilización y capacitación de servidores públicos.
Enero - Marzo 2025	Organización del primer foro ciudadano y supervisión de procesos administrativos clave.
Abril - Mayo 2025	Talleres educativos para la ciudadanía y evaluación intermedia del plan de trabajo.
Junio - Julio 2025	Presentación del informe semestral de rendición de cuentas y auditorías externas.
Agosto - Septiembre 2025	Jornada final de rendición de cuentas, evaluación del plan y diseño del próximo ciclo anual.







10. Conclusiones Generales

El Plan de Trabajo 2024-2025 de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana representa una oportunidad para consolidar un modelo de gobierno más transparente, participativo y eficiente en Othón P. Blanco. Su enfoque integral combina estrategias preventivas y reactivas para abordar las problemáticas específicas del municipio.

Un aspecto clave de este plan es la incorporación de la tecnología como una herramienta para facilitar la denuncia ciudadana y mejorar el acceso a la información pública. Esta innovación se complementa con la realización de talleres, foros y campañas de sensibilización que buscan empoderar a la ciudadanía y fomentar una cultura de colaboración entre el gobierno y la sociedad.

El éxito de este plan dependerá en gran medida del compromiso de todas las partes involucradas. Las autoridades municipales tienen la responsabilidad de implementar las acciones propuestas de manera oportuna y transparente, mientras que la ciudadanía debe asumir un rol activo en la supervisión y evaluación de las políticas públicas.

La colaboración con instituciones académicas y organizaciones civiles también será fundamental para garantizar la efectividad de las estrategias planteadas. Estas alianzas permitirán incorporar buenas prácticas y perspectivas externas que enriquecerán el proceso de toma de decisiones.

En conclusión, este plan no solo responde a las obligaciones legales del municipio, sino que también establece un camino claro hacia un gobierno más honesto, eficiente e inclusivo. Su implementación marcará un hito en la historia de Othón P. Blanco, sentando las bases para un desarrollo sostenible y una gobernanza democrática.






HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

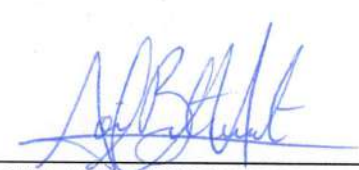


YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

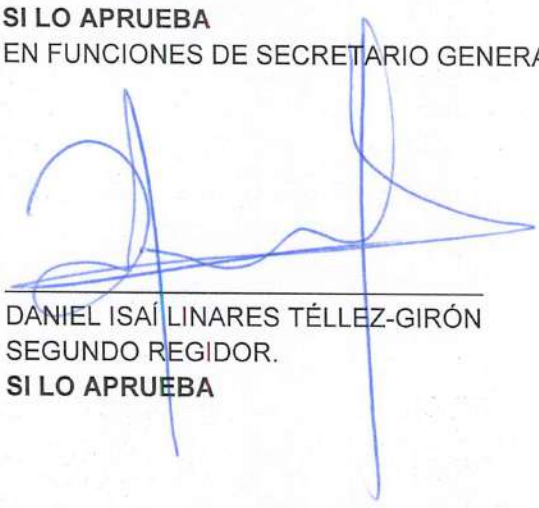
SI LO APRUEBA



OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL



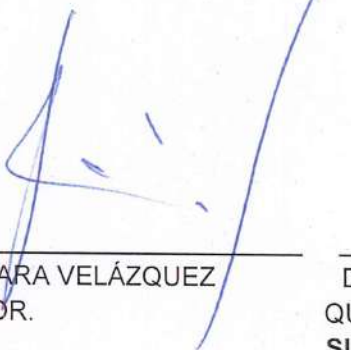
SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA



DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

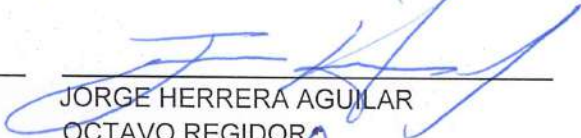


MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

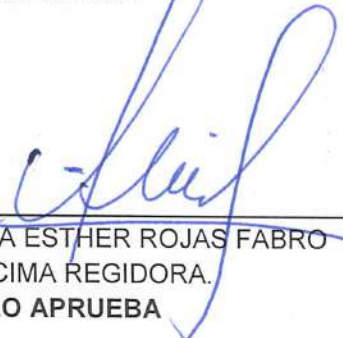

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA


DIANELA ESTERANI BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA


FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA


NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LOS PLANES ANUALES DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LAS COMISIONES: DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; DE RASTROS MERCADOS, FUNERARIAS Y PANTEONES; DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DE INDUSTRIA, COMERCIO, MEJORA REGULATORIA Y ASUNTOS AGROPECUARIOS; PARA EL DESARROLLO JUVENIL; DE ECOLOGÍA, AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL; DE MOVILIDAD; DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES.



